

Ons axo b. de mayo 1822

al. S. S. grās. por el buen concepto q. les
 debo, y no obstante de contraame el buen
 Oñ. y paz que ruina en esta Villa. para
 desempeñar aquella he tomado veritica
 do informes. Resultando que solo debemos
 pagar a Dios disponga por sus Miseri
 cordias continúe esta Feib y herosio de
 erindario en aquellos naturales Véligio
 su sentimiento que heredaron de sus
 mayores y en que persevera habien
 do dado muestras nada equivoacas en
 el 18 de Mayo de 1822 de su adhesion
 a Dios y al Rey, pues aunque
 a nozorio se difexinarian los bue
 nos de los malos es con prudencia
 Critriana y en la conformidad que
 S. M. previene en su R.º Andutor di
 supliendo a los que fueron rebolu
 cionarios de los que spie. fueron lea
 les a Dios y a su Magestad. Este
 es mi voto ablando de pplo. si hay
 alguna rivalidad oculta debera in
 betrigarse su oxigen para que
 Fué de la Monarquia

[Handwritten flourish]

Dios q. na de
 al. S. S. muchos años. Je



Jueto y Pablo.
 Huantaru. por
 Logu del cas
 o Personero de
 sta Yffe. con
 o pasado Junio
 re proija y
 y ofugon
 es y consiguen
 Dn. Juaq. Spr
 huantaru. se
 e Jo: de Sto
 sus sentim.
 os con los de
 ndo Septimo,
 y de una

gran familia, siendo los miembros personas insensu
 tas revolucionarias las unas, ambiciosas y codiciosas las
 otras, q. bajo el pretexto y caracter de Realistas quie
 ren tener siempre encendida la tea de la discordia, y
 conseguir por este sentido medio el fruto de sus dese
 os: Que mientras q. el Rey tenga vasallos oprimidos
 y opresores, no podra resistir los ataques de la politica
 estrangera, ansiando a q. no haya otra comunicacion

